PABLO HERIBERTO
ABARCA
Jefe de Fracción

JF028-PHAM-PUSC
San José, 03 de noviembre de 2021.

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus gestiones en beneficio de nuestro país.

Durante la crisis relacionada con la Pandemia del Covid 19, somos conscientes de las serias consecuencias e implicaciones que algunas de las medidas que han sido implementadas por el Gobierno para la contención de los contagios, han ocasionado sobre los sectores productivos y por consiguiente un daño a la economía de los hogares costarricenses.

Así mismo, hemos sido insistentes en la urgente necesidad de acelerar la implementación de medidas complementarias para minimizar el impacto de la situación, tal es el caso de las solicitudes realizadas meses atrás de promover la vacunación, como medida necesaria para reactivar la economía, proceso que hoy en día ha mejorado sustancialmente y la cobertura en la población aumentó de forma significativa.

En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a la aplicación de la vacuna como una de las medidas más importantes en la lucha contra el Covid 19.

Sin embargo, la nueva medida anunciada por el Gobierno en relación con la obligatoriedad de generación de certificados de vacunación contra el Covid 19, a través de códigos QR, como condición obligatoria a partir del 08 de enero de 2022 para el ingreso a comercios, nos llena de preocupación.

Lo anterior por cuanto, esta medida más allá de fundamentarse en estándares de seguridad y confidencialidad, y existir promesas de acompañamiento en el periodo de transición, y de que se anuncie la aptitud de las plataformas que para los efectos se ponen a disposición. No existe desde ningún punto de vista, una evaluación del impacto en los sectores productivos, principalmente en todos los servicios asociados al turismo.

Según información suministrada por la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), como resultado de una encuesta realizada en negocios asociados, con el simple anuncio de la medida, cayeron de forma significativa las reservaciones, reportándose en una semana una caída promedio del 15 por ciento de las reservaciones, lo que podría reflejarse en una pérdida que supera los $2.6 millones.

PABLO HERIBERTO
ABARCA
Jefe de Fracción

Consideramos sumamente desacertado que el Gobierno de la República no esté tomando decisiones basado en la necesidad de reactivación de la economía, y de apoyo a los sectores que han sido más afectados por la Pandemia del Covid 19. En especial el sector turismo que durante el año 2020 vio desplomada su actividad, y es urgente una necesaria recuperación de la actividad productiva.

La aplicación de la medida a partir del 08 de enero, tal cual se ha propuesto, es una sentencia al sector turístico a la baja en su actividad, justamente en plena temporada alta, en la que se disponían a recibir a los turistas nacionales y extranjeros, es una medida que aumenta la incertidumbre y de forma directa causa una afectación a la actividad de cientos de negocios asociados a la actividad turística.

El solo anuncio de la medida, ha significado un golpe directo al sector, quienes han visto cancelaciones masivas en las reservas y que de continuarse con la implementación de la tecnología muchas de esas empresas, que iniciaban un proceso de recuperación, verían menoscabados sus intentos de sobrevivencia y condenándoles al cierre definitivo de los establecimientos, con la consecuencia directa del aumento del desempleo y la pobreza.

Es por ello, que hacemos un llamado vehemente a la Presidencia de la República, y al Consejo de Gobierno, a realizar un análisis profundo de las implicaciones de la aplicación de la medida citada a partir de la fecha señalada, y que por el contrario se posponga la entrada en vigencia de la obligatoriedad del requisito del código QR a la población nacional y a los turistas extranjeros que nos visiten para acceder a todo tipo de establecimiento comercial asociado al sector turístico, y que el proceso de transición en el que los diferentes establecimientos comerciales opten por la implementación del código QR tenga al menos como fecha límite el 01 de mayo de 2022, sin que esto afecte o signifique una restricción en el aforo de estos establecimientos.

Sin otro particular,

Pablo Heriberto Abarca Mora **Jefe de Fracción PUSC**	
Mainés Solís Durán	
Paola Valladares Rosado	
Yiomara Rodríguez H	Yiomara Rodríguez

PABLO HERIBERTO
ABARCA
Jefe de Fracción

Jonathan Prado R	
Shually Dalas Eduarte	
Erwen Musis Castro	
Shirley Díaz Mejía	
Erick Rodríguez	
Roberto Thompson Ch.	
Daniel Ulate V.	
Luis Fdo. Chacón M.	
Walter Muñoz E	
Franggi Nicolás Solano	
Ana María Delgado	
Oscar Cascante	
Geovanni Gómez O	
Florio Segreda Sagot	
Carmen Chan Mora	
Harllan Hoepelman P	
Ignacio Alpízar Castro	
Nidia Céspedes C.	
David Gourzong Cerdas.	
Otto Roberto Vargas	
Patricia Villegas A.	

PABLO HERIBERTO
ABARCA
Jefe de Fracción

Gustavo Viales V.	
María José Corales Ch.	

FRACCIÓN UNIDAD
SOLUCIONES REALES